

3142-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con veintiuno minutos del tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENOVACIÓN CARTAGO en el cantón JIMÉNEZ de la provincia CARTAGO, dentro del proceso de transformación de escala cantonal a provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido RENOVACIÓN CARTAGO celebró el día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón JIMÉNEZ, de la provincia CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, el primero de setiembre de dos mil veintiuno, el señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, en su condición de presidente del partido RENOVACIÓN CARTAGO, presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos una misiva sin número mediante la cual aportó la carta original de aceptación de la señora Adriana Guiselle Brenes Rivera al cargo de fiscal cantonal en la asamblea en estudio.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN JIMÉNEZ**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303000387	GERARDO ALEXIS SALAS AGUIRRE	PRESIDENTE PROPIETARIO
110270867	ALONSO GUTIÉRREZ VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
116900865	LUXY MARÍA SALAS OLIVAS	TESORERO PROPIETARIO
301430516	MARÍA DE LOS ÁNGELES VARGAS CÓRDOBA	PRESIDENTE SUPLENTE
109460753	BEATRIZ IDANIA BRENES RIVERA	SECRETARIO SUPLENTE
302910475	GERARDO BONILLA CHAVES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
303000387	GERARDO ALEXIS SALAS AGUIRRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
301430516	MARÍA DE LOS ÁNGELES VARGAS CÓRDOBA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110270867	ALONSO GUTIÉRREZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109460753	BEATRIZ IDANIA BRENES RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116900865	LUXY MARÍA SALAS OLIVAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido RENOVACIÓN CARTAGO.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos